

MODELO DE AVAL PARA GARANTIZAR LA EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN SIMULTÁNEAS

La entidad (**razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca**), con C.I.F., y domicilio a efecto de notificaciones y requerimientos en, código postal, localidad, y en su nombre(nombre y apellidos de los apoderados), con D.N.I./N.I.F., con poderes suficientes para obligarse en este acto, según resulta de la verificación realizada.

AVALA

A(**nombre y apellidos o razón social del avalado**), con N.I.F./C.I.F., en concepto de garantía para responder de la obligación de realizar la urbanización conjuntamente con la edificación, correspondiente a

en virtud de lo dispuesto en los artículos 206 y siguientes Decreto 183/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión y Ejecución del Planeamiento de Canarias y la normativa sobre contratación administrativa, ante el **Ayuntamiento de la Villa de los Realejos / Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo**, por importe de ...**(en cifras)** ... **(en letras)**... ..
EUROS.

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por virtud del presente aval la Entidad Avalista queda obligada a pagar al **Ayuntamiento de la Villa de los Realejos / Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo**, en defecto de pago del avalado, y en el plazo señalado en el primer requerimiento que se le practique, la cantidad requerida por la Tesorería municipal, con sujeción a los términos previstos en la normativa de contratos de las Administraciones Públicas, la de las Haciendas locales y disposiciones complementarias.

Este aval se otorga solidariamente respecto del obligado principal, renunciando el avalista a cualesquiera beneficios, y, especialmente, a los de orden, división y excusión de bienes del avalado.

El presente documento tiene carácter ejecutivo, y queda sujeto a las disposiciones reguladoras del expediente administrativo que trae su causa, a los términos previstos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y a sus normas de desarrollo, a la normativa reguladora de las Haciendas locales, al Reglamento General de Recaudación y demás disposiciones complementarias, debiendo hacerse efectivo por el procedimiento administrativo de apremio.

El presente aval tendrá una duración indefinida, permaneciendo vigente hasta que el **Ayuntamiento de la Villa de los Realejos / Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo** resuelva expresamente declarar la extinción de la obligación garantizada y autorice expresamente su cancelación y ordene su devolución.

Este aval figura inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el número

.....(**Lugar y fecha de su expedición**)

.....(**Razón social de la entidad**)

.....(**Firma de los apoderados**)

OBSERVACIÓN: A los efectos de la verificación y bastateo de los poderes de los firmantes, podrá realizarse la misma ante fedatario público o aportando a la Tesorería municipal de este Ayuntamiento copia de los poderes de los representantes que firman en nombre de la entidad financiera avalista, en los que conste acreditado que ostentan poder bastante o suficiente para otorgar dicho aval.